



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 265

PERIODO LEGISLATIVO 198 6

EXTRACTO: Leg. Salguero - Brughieri - Hamelau
Proyecto de Declaración s/ Implementación
Plan Integral de atención sanitaria.

Entró en la sesión de:

28/08/86

COMISION Nº

3

Orden del Día Nº

H. LEGISLATURA TERRITORIAL
MESA DE ENTRADA

27 AGO 1986

SEC. *Q* N° 265 HORA. 1908

7
Com 3



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Territorial a través de la Subsecretaría de Salud Pública implemente un Plan/Integral de atención sanitaria tendiente a prestar asistencia a los pobladores de los distintos centros poblacionales del interior de la isla, tales como Lago Escondido y San Sebastián, asegurándoles la permanencia del servicio.


SUSANA BEATRIZ SALGUERO
LEGISLADORA


NILDA BRUGLIERI de BERICUA
LEGISLADORA


JORGE ALBERTO HAMELAU
LEGISLADOR



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

PROYECTO DE DECLARACION

FUNDAMENTOS.

Señor Presidente:

Los pobladores que habitamos Tierra del Fuego hemos sentido, en más de una ocasión y por distintas razones, un marcado aislamiento especialmente cuando se trata de asistencia médica en casos de gravedad, pese a los notorios y sostenidos avances logrados tanto en infraestructura como para casos de derivaciones urgentes.

Esta circunstancia se agudiza particularmente para con los habitantes del interior de la Isla, que para obtener asistencia médica deben concurrir a los Hospitales Regionales de Ushuaia o Río Grande, contando solamente en la zona con el Centro Asistencial de Tolhuin, donde el servicio que se brinda solo es apto para una emergencia de primeros auxilios o bien para encarar acciones sanitarias de carácter preventivo.

Creemos, señor Presidente, que se debería implementar un Plan Integral de Atención Sanitaria Rural que brinde a través de nuevos Centros Asistenciales, servicio de medicina clínica, pediatría y odontología, de modo tal que se establezca una atención permanente.

Quienes en algún momento habitamos las zonas rurales, sabemos bien lo que significa encontrarse ante la necesidad de una asistencia médica de urgencia, sobre todo para quienes trabajan en aserraderos o en tareas de campo en general, donde las posibilidades con riesgo de accidente son mayores.

En los últimos años, el crecimiento de la población rural ha sido sostenido y como lógica consecuencia también lo es en la población escolar en zonas tales como Lago Escondido, San

.../



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

2.

PROYECTO DE DECLARACION

.../

Sebastián o Radman, que deberían contar con una óptima cobertura sanitaria y de medicina preventiva, a fin de garantizarles niveles dignos de vida y desarrollo, tal como en definitiva lo establece el proyecto político de la Unión Cívica Radical.

Por lo expuesto señor Presidente, y en la seguridad de que los señores Legisladores compartirán estos conceptos, es que solicitamos la aprobación del presente proyecto.


SUSANA BEATRIZ SALGUERO
LEGISLADORA


ALDA BRUGLIERI DE BERICUA
LEGISLADORA


JORGE ALBERTO HAMELAU
LEGISLADOR